

**RECOMENDACIONES DE ACTUACION GENERAL PARA RESIDENCIAS DE ADULTOS MAYORES ANTE LA CONTINGENCIA DE COVID-19**

**Prevención y cumplimiento de normativas y medidas a tomar ante casos sospechosos o conformados tanto en los pacientes y/o residentes, personal médico y no médico de la Institución.**

**Se sugiere actualizarse sobre los Protocolos que publiquen las autoridades Sanitarias por la Contingencia COVID 19, especialmente en lo referente a DEFINICION DE CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 y SINTOMATOLOGIA SOSPECHOSA DE COVID 19 EN ADULTOS MAYORES.**

**MEDIDAS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN**

**Colocar cartelera recordatoria de:**

Uso de barbijo o tapaboca.

Mantenimiento de Distancia de más de 1,5 metros.

Lavado frecuente de manos.

**A los ingresantes a la Institución:**

Ingresar con barbijo o tapaboca.

Se les deberá tomar la temperatura corporal.

Deberán lavarse las manos con el alcohol en gel disponible

Deberá haber una alfombra sanitizante en la puerta de ingreso o el doble trapo con agua y lavandina al 1%.

**RECOMENDACIONES GENERALES:**

Mantener los ambientes bien ventilados.

Desinfectar bien los objetos que se usan con frecuencia con solución de alcohol al 70% en spray.

Desinfectar con la misma solución todos los elementos y cajas que ingresen a la Institución.

Prohibición de acceso a todos los familiares, excepto en situaciones de traslado o de fin de vida, con la utilización de los elementos de bioseguridad correspondientes.

Evitar contacto cercano con otras personas, no dar la mano, abrazar o besar.

No compartir elementos comunes, el mate, la vajilla y utensilios.

Adecuada higiene de manos: lavarse frecuentemente con agua y jabón y/o alcohol en gel.

Evitar llevarse las manos a la cara.

Restringir la circulación y/o permanencia de los residentes en zonas comunes del establecimiento quedando exceptuada dicha restricción para aquellos casos de imprescindible necesidad y haciendo uso obligatorio de todos los elementos de protección asimilable, con una distancia mínima de 1,5 metros y lavado de manos o utilización de alcohol en gel.

### **Ante un caso de sospecha o confirmación de COVID-19:**

En caso de que algún residente presente síntomas sospechosos de Covid 19, llamar inmediatamente al 148, al área protegida o a la cobertura de salud que posea la persona, según corresponda.

Mientras se espera la derivación, aislar a la persona en el espacio destinado a tal fin, proveyendo un barbijo quirúrgico y alcohol en gel para reforzar las medidas de higiene de manos.

Avisar a la brevedad posible a los familiares del residente / paciente.

Para el personal de atención que ingresa a la habitación usar las medidas habituales de precaución: higiene de manos, guantes, barbijo, protección ocular o máscara facial, camisolín.

### **Medidas generales internas durante la pandemia**

Restringir el acceso a la residencia y la circulación dentro de la misma.

Proponer a los residentes medios alternativos de comunicación para mantener el contacto con sus familiares como videollamadas o llamadas telefónicas.

Ante un nuevo ingreso de un residente, se deberá indicar 14 días de aislamiento, en una habitación individual, teniendo que contemplar incluso que el residente desayune, almuerce, meriende y cene en la misma habitación.

Generar circuitos diferenciales de ingreso y circulación del personal y de los residentes.

Se recomienda, en lo posible, tener una ruta de ingreso accesorio para el personal de salud y para los diferentes servicios.

El personal que realice tareas dentro de la institución tiene que estar vestido con ropa de trabajo (ambo) y calzado o cubrecalzado, que debe colocarse en la residencia, y usar barbijo y antiparras durante la atención directa.

Disminuir al mínimo el contacto entre el personal de la salud y las personas residentes.

Asignar a cada personal de cuidado y/o de enfermería un grupo determinado de residentes, para poder hacer un seguimiento diario de la salud y registrar la evolución.

Limpiar y desinfectar permanentemente las superficies y objetos de uso diario.

Los residentes deberán usar barbijos o tapabocas siempre que sean asistidos a una distancia menor a 2 metros o se encuentren con otros residentes en espacios comunes.

Suspender las actividades, talleres, eventos y capacitaciones programadas hasta tanto lo disponga la Autoridad Sanitaria competente.

Deberán adoptar las medidas de bioseguridad requeridas, así como cumplir las restricciones que la institución realice.

#### **Sólo podrá ingresar el personal asintomático.**

**El personal que haya presentado síntomas sospechosos de COVID 19 no deberá presentarse a trabajar y deberán informar a su superior y llamar al 148 o a su Obra Social o Prepaga según corresponda.**

Será de buena práctica que la Institución cuente con la posibilidad de realizar los exámenes para COVID 19 en un Laboratorio habilitado por la autoridad sanitaria competente, por cuenta de la misma en caso de no existir la posibilidad que se realicen los exámenes en tiempo y forma.

#### **Manejo ante caso confirmado de Covid-19.**

Se recomienda realizar el hisopado a todo el personal que trabaje en la Institución y de los pacientes / residentes que se encuentren dentro la misma.

El personal de la Institución podrá retomar sus actividades habituales, y los pacientes retornar a la Residencia Geriátrica siempre que hayan recibido el Alta Médica (presentando el certificado correspondiente) por quienes hayan realizado el seguimiento de su caso.

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

#### **Limpieza de Ambientes**

Se intensificará la frecuencia de la limpieza de habitaciones y espacios comunes con productos desengrasantes y desinfectar con lavandina al 1%, al menos 3 veces al día, realizando acciones de limpieza especialmente en zona de cocina, baños, comedor, picaportes, manijas de puertas y ascensores.

Se utilizará un Libro de actas en el que se dejará registro de las fechas y horarios de las desinfecciones realizadas.

Valorar el correcto manejo de la ropa de cama de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

#### **Manejo de Residuos Patogénicos.**

El manejo y la gestión de los Residuos Patogénicos y del material descartable utilizado por el personal del Equipo Sanitario deberán ser procesados de acuerdo a la legislación vigente para el tratamiento, manipuleo, transporte y disposición final de los mismos.

#### **Recomendaciones Generales:**

Verificar y dejar constancia que se cumplan con todas las recomendaciones, Decretos y Leyes por la contingencia COVID-19, especialmente el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y las de limpieza.

Dejar constancia que se tiene a disposición y se utilizan correctamente los EPP correspondientes.

Dejar constancia escrita en la historia clínica de los residentes de la Institución, de los controles clínicos (al menos 1 vez al día) y de signos vitales (por lo menos 1 vez x turno) realizados a los pacientes.

Será de buena práctica realizar informe telefónico del estado de todos los pacientes (aportando los datos que figuren en la historia clínica) cada dos o tres días a los familiares directos, dejando registro de ello en la Historia Clínica.

Registrar en Libro de Actas inaugurado para tal fin, las acciones de desinfección y/o limpieza especial que se realicen dentro de la institución

Ante caso sospechoso o positivo de COVID-19 en una Residencia Geriátrica, se recomienda realizar el hisopado al personal médico, no médico y de los pacientes, para tener un informe seguro del estado de todos y evitar futuros reclamos.

Los profesionales de los geriátricos deberán conocer la normativa vigente para COVID-19 y los pasos a seguir al momento de recibir los resultados de los hisopados y las derivaciones posibles, ante la intervención municipal o provincial por la denuncia de casos positivos.